



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004848-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medios para la extinción de incendios en invierno en las Comarcas del Bierzo y la Cabrera y a las labores de prevención de los mismos durante 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904848 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al operativo de lucha contra incendios forestales en invierno en El Bierzo y La Cabrera.

El Operativo que atiende la campaña de lucha contra incendios forestales, debido al carácter permanente de ésta, se encuentra disponible y activo todo el año, dimensionándose en función del riesgo de incendio forestal y de las actividades a realizar en cada época, organizándose semanalmente fuera de la época de peligro alto atendiendo al riesgo antrópico y meteorológico esperado, dimensionando el volumen de medios y de personal necesarios para hacer frente al riesgo esperado cada semana, logrando así una máxima eficiencia de los recursos disponibles.



El volumen de medios que se despliega en cada momento es el adecuado a la predicción meteorológica existente y por tanto al riesgo de incendios semanal esperado, por lo que, con carácter general, el Operativo da una respuesta adecuada a los incendios forestales que se producen en cada momento. Además, cuando se declara un incendio forestal se responde con todos los medios de extinción necesarios, pudiendo utilizar tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia respectiva como los medios regionales e incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento, con independencia de los medios de extinción disponibles en una comarca concreta, ya que se trata de un Operativo de carácter regional.

En este sentido, durante los meses de invierno (enero, febrero y marzo) la composición del operativo de lucha contra incendios forestales, al establecerse en función del riesgo previsto de incendios semanal, es variable de una semana a otra, habiendo estado integrado durante la última semana, entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 2017, por: 1 técnico de atención permanente en los Centros Provinciales de Mando de León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora, 1 técnico de guardia en cada uno de los 10 Centros de Mando existentes, además de 6 puestos de vigilancia, 72 autobombas, 29 cuadrillas terrestres, 8 ELIF-B, 6 helicópteros de la Junta de Castilla y León, 2 helicópteros y 1 BRIF del Ministerio de Agricultura y Alimentación y Pesca y Medio Ambiente con base en la Comunidad y 6 helicópteros, 2 aviones anfíbio y 4 BRIF del Ministerio en Comunidades limítrofes.

Las labores de prevención de incendios forestales realizadas durante el año 2016 en El Bierzo y La Cabrera han consistido, básicamente, en trabajos de selvicultura preventiva desarrollados a lo largo del año por las 7 cuadrillas de tierra; 475 jornales de trabajo preventivo realizados por ELIF B de Cueto en los que se han llevado a cabo desbroces en zonas periurbanas, podas, desbroce y eliminación del combustible en líneas de apoyo a la extinción, limpieza de puntos de agua, etc; labores de repaso de cortafuegos con maquinaria pesada para apoyo a la extinción y ejecución de quemas controladas con apoyo de los EPRIF y las BRIF especialmente en la zona de la Cabrera.

Así mismo, en 2016 se ha continuado con los trabajos de prevención activa centrados en disminuir el número de incendios, entre los que se incluye:

- la investigación, en coordinación con el SEPRONA y la Guardia Civil, de las causas de todos los incendios forestales para perseguir la intencionalidad y acabar con la impunidad y para prestar apoyo a la detección y valoración de situaciones de riesgo que permitan trabajar en políticas de actuación centradas en estas situaciones concretas.
- promover el control del combustible vegetal mediante quemas controladas para evitar los incendios ocasionados por el uso indiscriminado del fuego para dicho control, con el apoyo de los EPRIF.
- gestión y control por los Agentes Medioambientales de los permisos de quemas solicitados por los particulares durante las épocas autorizadas.
- patrullaje nocturno durante la época de peligro alto para lo que se contó durante 2016, por primera vez, con una cuadrilla nocturna (NOVEMBER) y dos autobombas nocturnas, que en caso de incendio actúan en un primer ataque para la extinción.



- desarrollo de programas educativos de prevención de incendios forestales a través de El Aula del Fuego ubicada en el Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF) de León, especialmente centrados en la educación y concienciación de grupos escolares de zonas de especial riesgo de incendios forestales.

Valladolid, 18 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.